



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día **quince de enero de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

**El Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario Ejecutivo que, con fundamento en los artículos 107, 112, fracción 12, y sexto transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, realizara provisionalmente las funciones de Secretario Administrativo, relativas a encargarse de la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

**Único. Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva para que diera cuenta del único punto del orden del día.

**Único. Análisis de la Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2008, del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario de la Junta Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, expuso que el Decreto aprobatorio del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, establecía en su artículo 13, una asignación al IEDF de 852.1 millones de pesos, es decir 37.4 millones menos que el presupuesto aprobado por el Consejo General, de 889.5 millones. Para soportar ese ajuste se consideró modificar el supuesto de formulación del presupuesto para prerrogativas ordinarias con los factores reales del salario mínimo y padrón electoral, lo que significó alrededor de 3 millones de pesos, mismos que conforme al ACU-031-2007, se reintegrarían al Gobierno del Distrito Federal, con lo anterior, las prerrogativas ordinarias fueron de 262 millones de pesos y las específicas de 8 millones, resultando un total de 270.5 millones.

Explicó que las prerrogativas para radio ascendieron a 20.9 millones de pesos, en tanto que como apoyo directo a las oficinas de los partidos políticos, se consideraron 13.6 millones relativas a honorarios; las economías reductibles por efecto de licitaciones ascendieron a 4 millones.

Manifestó que conforme a las reformas constitucionales y a la entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal, se excluyeron del presupuesto los recursos se asignaban a la contratación de spots en radio y televisión para partidos políticos, cuyo monto era de 35.8 millones de pesos, y las prerrogativas ordinarias para asociaciones políticas locales, del 1% al 2% de la bolsa de prerrogativas para

P.



partidos políticos por concepto de actividades ordinarias. Finalmente explicó que no se consideraron recursos para registro de partidos políticos locales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra al Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El **Lic. Ríos Camarena**, precisó que para el registro de partidos políticos locales, se previó una ficha POA, pero la actividad no contaba con recursos ya que de acuerdo con el articulado transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, este registro estaría sujeto a que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fuera modificado en la parte conducente. Consecuentemente no había prerrogativas presupuestadas.

Explicó que en el caso de las actividades específicas, existía una peculiaridad, pues la regulación anterior señalaba que se debían ir comprobando a lo largo del año e incluso hasta el año posterior a que eran acreditadas, por tanto, en esa tesitura la prerrogativa era otorgada tanto por la Comisión de Fiscalización como por la Comisión de Asociaciones Políticas. Ahora la prerrogativa de actividades específicas para 2008 se encontraba presupuestada; sin embargo, para la correspondiente a 2007, si las instancias decidieran que debe concluirse ese procedimiento de acreditación, no se contaría con recursos.

Aclaró que existía alguna posibilidad, porque el código anterior y el reglamento señalaban que las actividades por ese concepto se entregarían hasta el 75% de lo acreditado, por lo que se podría explorar la opción de, más adelante, dotar de recursos al proyecto.

Hizo hincapié que en la apertura programática, los proyectos de fiscalización estaban asignados a la nueva unidad. Cuestionó si por lo que hace al de actividades específicas habría de considerarse que aún atendería la Comisión de Fiscalización y en consecuencia la dirección con las atribuciones señaladas por el código anterior.

Finalizó señalando que era necesario ajustar dos de las fichas POA, debido a las nuevas disposiciones del código, por tanto solicitó que antes de remitir el documento al Consejo General, se pudieran hacer las precisiones, que eran prácticamente de forma.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que harían llegar a los consejeros electorales, las reflexiones vertidas para tomar en el Consejo General, las determinaciones correspondientes y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó

la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

**El Lic. Iván Huesca Licona**, reconoció el esfuerzo realizado por la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para integrar el presupuesto y para la elaboración de una nueva apertura programática adecuada al Código Electoral del Distrito Federal.

Indicó que en el caso de la Dirección Ejecutiva bajo su responsabilidad, se contemplaron tres proyectos adicionales en el POA a saber; diseño de procedimientos para un sistema de registro de iniciativas ciudadanas para la celebración del plebiscito; la posibilidad de disponer de urnas electrónicas para las elecciones en el año 2009 y un estudio relativo al voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Martínez Moya** apuntó que la dirección ejecutiva bajo su responsabilidad tenía 17 proyectos, de los cuales 5 se referían a la preparación del proceso electoral local y el resto a la formación del desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.

Consideró necesario adecuar al nuevo marco legal, la justificación de las fichas descriptivas, proyectos 0401030404 y 0405, correspondientes a la Secretaría Administrativa.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** se sumó a las felicitaciones para los que intervinieron en el diseño y ajuste del presupuesto y expresó que era una excelente oportunidad para demostrar a la ciudad, que el IEDF sería capaz de mantener su profesionalismo y de llevar a cabo más actividades con mejor calidad y menos recursos.

Mencionó que el compromiso de disminuir el costo de los procesos electorales se concretaba en el presupuesto analizado, y se hacía un gran esfuerzo por respetar y tutelar los derechos laborales del personal del Instituto y por no afectar los programas ordinarios y estratégicos que identificaban la acción del IEDF en la organización de los procesos electorales y con seguridad se entregarían cuentas positivas para 2009.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:



**Acuerdo JE02-08** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 108 fracción IX del *Código Electoral del Distrito Federal*, y 20 de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad* en lo que no se opongan a las disposiciones del mencionado código electoral, aprueba someter a consideración del Consejo General la *Propuesta de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual 2008*, con las observaciones formuladas por los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**El Lic. Juárez González**, informó que no había temas inscritos por desarrollar, por lo que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con cuarenta minutos del 15 de enero de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

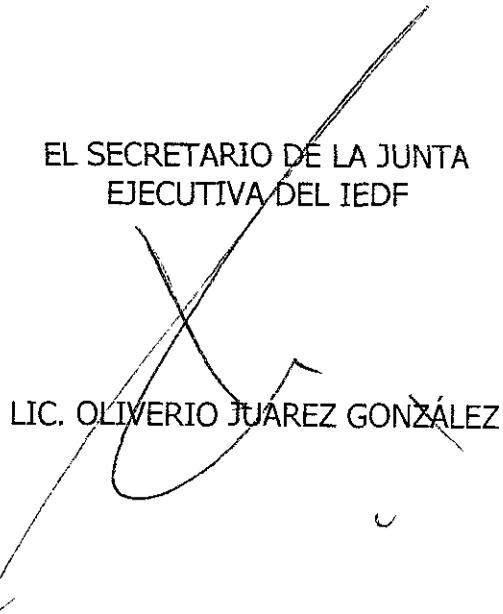
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ